Proceso de Enajenación de bienes con sobre cerrado
Nro. SAEB-001-2026

LA DIRECCIÓN GENERAL

Informa a todos los interesados en el Proceso de Selección SAEB-001-2026, cuyo objeto corresponde a **"ENAJENACION PARA LA CHATARRIZACIÓN, DESNATURALIZACIÓN Y /O DESINTEGRACION FISICA DE VEHICULO TIPO BUS INSERVIBLE U OBSOLETO DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION IMDER"** que, atendiendo las observaciones presentadas, se expide la presente ADENDA No. 1 para efectos de dar claridad a los documentos que integran la convocatoria pública, por lo expuesto se RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: El requisito técnico de 2.2.3, quedará de la siguiente manera:

SEDE TÉCNICA PARA EL PROCESO DE DESINTEGRACIÓN.

El proponente deberá acreditar con la propuesta la propiedad o tenencia de un lote o bodega con capacidad de bodegaje suficiente para adelantar las fases objeto del contrato en el Municiplo de Villavicencio, para lo cual deberá aportar el certificado de libertad y tradición a nombre del proponente que acredite la calidad de propietario de dicho predio o contrato de arrendamiento o similar vigente; y/o acuerdo comercial que permita acreditar un espacio físico en la ciudad donde se ejecutará el contrato, que certifique el cumplimiento de este requisito.

ARTICULO SEGUNDA: Las demás condiciones no modificadas en la presente adenda permanecen iguales.

La presente adenda se expide en Villavicencio (Meta), a los cinco (5) días del mes de agosto de 2026.

JOSIMAR BRAYAN LOPEZ BURGOS
Director General

Elaboró: Dora Amelia Hernández Méndez
CPS-Profesional en contratación

Revisó: Daniel Giovanny Ramírez Celis
Cargo: Coordinador Área de Contratación